



R.E.P. : OTORGAR PATROCINIO AL MUNDIAL DE  
BODYBOARD EN ARICA QUE INDICA  
ARICA, 12 DE MAYO DEL 2011  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 67

VISTOS:

El D.L. N° 1.224 de 1975 y su reglamento, la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional Para el Turismo del 12 de febrero de 2010, el DS N° 515 de 1977 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 29 del 2001 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, la Resolución Exenta N° 1447 de fecha 28 de octubre de 2003, la Resolución TR N° 183 de fecha 06 de Diciembre del 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

1.- El requerimiento efectuado a nuestro servicio, por el señor Cristian Andres Peralta Allaga RUT 10.345.234-1 representante legal de Club Arica de Bodyboard RUT 65.403.230-0, solicitando apoyo para el evento denominado

**"CAMPEONATO MUNDIAL DE BODYBOARD GRANDSLAM ARICA CHILEAN**

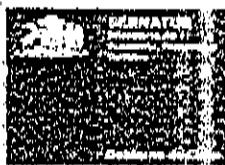
**CHALLENGE" "ACC" 2011** a realizarse entre los días 20 de mayo del 2010 al 29 de mayo de 2011, en la Ex isla del Almérin de nuestra ciudad,

2.- El informe técnico N° 06 de fecha 03-05-11 emitido favorable por la Dirección Regional de Turismo, apoyando la solicitud referida y recepcionado con fecha 12-05-2011 por la Unidad Administrativa.

3.- Que este Campeonato, traeña para la región beneficios en términos económicos y de difusión turística, debido a la cobertura del evento tanto en medios escritos nacionales como: diario el Mercurio, La Tercera, La Nación y La Estrella de Arica, en medios de comunicación Televisiva, como TVN, Canal 13, Chilevisión, Vía Escape, ESPN+ entre otros, y con la participación de los 64 mejores rankeados a nivel mundial de la especialidad, de forma adicional realizar publicaciones en diarios de tiraje nacional e internacional, revistas especializadas y medios de Internet.

Además es una oportunidad para mostrar nuestra ciudad y cultura al mundo a través de un trabajo audiovisual, el cual será expuesto diariamente en el link de backstage.

Estarán presente participantes de Estados Unidos, Australia, Brasil, Argentina, Alemania, South Africa, Chile, Ecuador, Venezuela, Francia, España, México, Puerto Rico, Portugal, Aruba, y Perú, entre otros. Que este evento, corresponde a una actividad turística, convocando en esta oportunidad a participantes nacionales e internacionales, fomentando de esta manera el turismo regional.



3.- Razones de buen servicio, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- **OTORGASE** el auspicio del Servicio Nacional de Turismo, al evento señalado en el punto N° 1 del considerando de la presente resolución, denominada "**CAMPEONATO MUNDIAL DE BODYBOARD GRANDSLAM ARICA CHILEAN CHALLENGE**", por constituir un evento importante a favor del turismo local.

- 2.- Dicho auspicio implica el siguiente apoyo por parte de la Dirección Regional de Turismo de Arica y Parinacota:
- a) Impresión de 12.000 (doce mil) volantes papel coche brillante, T28 ,4x4 con imagen del Campeonato Mundial en Papel coche,
  - b) Autorización para incluir logo de Sernatur y la mención patrocinio por el Servicio Nacional de turismo, en el material de difusión del proyecto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MLC/MZP/JRC/mzp  
c.c.:Correlativo RES.EXE  
 Carpeta de Patrocinio  
 Club Arica de Bodyboard.